

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

SEÑORES.  
SOCIOS DE  
**IMPEXTRA IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSPORTE  
CIA. LTDA.**

Presente.-

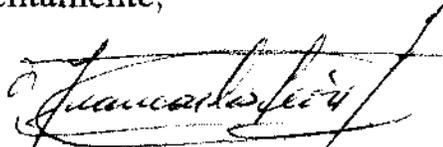
Dando cumplimiento a los estatutos de **IMPEXTRA IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSPORTE CIA. LTDA.**; y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Representante Legal, presento el respectivo Informe Anual de labores correspondientes al ejercicio fiscal del 2012:

- 1.1. Cumplimientos de Objetivos Previstos.-** La compañía fue constituida legalmente en el Ecuador mediante resolución **3703** de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el registro mercantil de Quito el 30 de Junio de 2003, mediante escritura pública se suscribió el capital autorizado es de \$400,00 a la constitución de la compañía que corresponde al 100% del capital.
- 1.2. Objeto Social.-** El objeto social de la compañía es Importación exportación consolidación y des consolidación de mercadería con transporte de carga pesada aduanera
- 1.3. Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.-** La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa.
- 1.4. Cumplimiento Administrativo, Laboral y Legal.-** En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y Obligaciones Municipales, Superintendencia de Compañías.

- 1.5. **Situación Financiera.-** La Situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados Financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables.
- 1.6. **Propuesta sobre el destino de las utilidades.-** En el ejercicio 2012 las utilidades se destinaran a utilidades acumuladas.
- 1.7. **Políticas y Estrategias para el año 2013.-** Concluir y definir los nuevos contratos de trabajo en Ecuador, con el objeto de cumplir con las metas propuestas por la empresa.

Quito, DM. 14 de Abril de 2013

Atentamente,



**JUAN CARLOS PATRICIO LEON GARCIA**  
**GERENTE GENERAL**